e-kuatia'i FACTURACIÓN ELECTRÓNICA









RESOLUCIÓN DNIT N° 757

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA «MARANGATU»







RESOLUCIÓN GENERAL DNIT Nº 06

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA «EKUATIA'I» Y SE DISPONEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS





¿Qué es el Certificado Cualificado de Firma Electrónica?

Es la herramienta que permite obtener la firma electrónica, a través de éste podemos verificar la identidad del titular, la integridad del documento y su autoría en la emisión de los comprobantes electrónicos. El mismo será entregado en forma gratuita para los contribuyentes usuarios del Sistema e-kuatia´i.

Su uso es requisito obligatorio en el proceso de emisión de todos los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) a través del Sistema ekuatia'i.





Firma Electrónica Cualificada o Firma Electrónica

Nos permite agilizar y simplificar los procesos de firma de documentos, así también, nos otorga la misma validez jurídica que la firma manuscrita.

Esto significa que los documentos firmados electrónicamente con un certificado cualificado tienen el mismo valor legal que aquellos firmados de forma tradicional.





Los contribuyentes señalados en el Anexo de la Resolución General DNIT Nº 06 deberán:





ANEXO

RESOLUCIÓN GENERAL DNIT Nº 06

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA «EKUATIA'I» Y SE DISPONEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

RUC									
78560	750826	1044006	1293888	1541125	1869580	2241073	2652775	3369702	3805779
127590	753034	1045195	1295226	1542035	1871844	2243153	2663158	3369954	3808751
201440	754510	1045869	1299004	1542405	1874002	2243155	2666619	3372100	3810061
225504	755920	1047629	1303534	1545097	1875864	2244428	2676295	3378255	3810251
256850	760673	1052173	1314132	1545627	1876709	2244785	2695475	3378989	3811529
259583	765967	1054527	1314603	1547982	1878837	2268640	2844539	3382096	3831283
278274	772526	1055437	1321009	1548203	1886188	2280430	2846055	3382745	3840795
295587	784261	1055637	1326742	1559643	1891892	2285208	2846115	3384938	3843043
299157	785066	1058185	1332259	1560839	1903439	2287536	2846905	3388899	3844657
345266	786244	1059420	1335230	1589219	1904583	2290128	2854718	3391698	3887853
350040	787181	1061615	1336524	1591905	1904616	2299976	2856418	3396066	3966032
364610	787761	1073499	1338129	1592934	1905299	2304798	2857082	3406522	3978699
365390	789701	1079436	1340126	1602912	1918719	2308029	2865929	3407357	3988811
365787	789711	1087507	1342036	1619104	1920136	2310479	2875188	3416969	3989211
366380	790711	1092707	1344355	1620557	1922425	2312258	2879312	3426903	3991981
369545	793041	1092743	1345432	1621389	1935997	2312429	2879312	3429538	3994201
377304	793061	1096112	1345459	1635148	1936278	2312968	2879458	3442932	3994223
382622	793324	1102155	1351116	1637950	1937476	2313715	2879458	3449850	3995503
387196	794455	1102159	1352660	1639435	1950400	2314022	2879475	3465557	4000766
389025	794932	1102724	1357315	1639896	1950746	2315035	2879475	3465558	4001431
394952	796704	1109709	1360597	1653193	1951597	2318415	2879520	3468418	4138806
396094	799797	1110153	1361564	1662188	1959778	2324763	2879520	3483323	4138836
396610	800584	1118168	1361643	1662696	1961420	2329826	2880166	3495769	4139348
399090	805904	1118168	1361777	1662955	1964426	2332659	2880166	3496115	4141892
400151	808604	1119864	1373670	1664435	1965486	2333268	2880379	3496857	4142426
419980	809166	1120009	1376458	1673976	1974316	2333818	2880822	3504698	4143116
420841	810994	1120095	1378233	1675156	1974939	2334152	2880822	3508038	4143684





Requisitos para la recepción de la solicitud del CCFE en el Sistema Marangatu

- Tener el RUC en estado activo.
- 2. Tener declarada en el RUC las siguientes informaciones:
 - Un número de teléfono celular.
 - Una dirección de correo electrónico.
- 3. Contar con la clave de acceso confidencial de usuario al Sistema Marangatu.
- 4. Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluyendo la obligación formal de presentación de declaraciones juradas de liquidación de impuestos e informativas.
- 5. Presentar el original de la Cédula de Identidad vigente, emitidos en el Paraguay (señalado en el Anexo de la Resolución DNIT N° 757/2024).





Obtención del Certificado Cualificado de Firma **Electrónica (CCFE)**





contribuyente deberá acercarse a la Oficina de la Gerencia General de Impuestos Internos, y solicitar el Ticket de Atención para la Ventanilla de CCFE.





Generación de la Solicitud del CCFE

El agente de registro solicitará al contribuyente la presentación de la Cédula de Identidad vigente, siempre que el mismo cumpla con los requisitos y esté señalado en el Anexo de la Resolución General DNIT N° 06/2024, el agente de registro generará el Formulario N° 16 -Solicitud de Certificado Cualificado de Firma Electrónica en un estado "Aceptado".





Agente de Registro Aprobador

El agente de registro (generador del F16) reasignará el mismo ticket de atención al supervisor (agente de registro aprobador).

El agente de registro aprobador verificará el F16 y de cumplirse con los requisitos y condiciones establecidas en la Resolución DNIT Nº 757/2024 y la Resolución General DNIT N° 06/2024, pasará el F16 del estado "Aceptado" a "Verificado".





Portal de Usuario

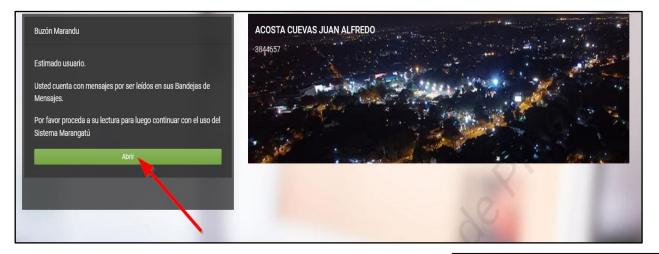
Paso: 01 - El Contribuyente deberá ingresar a su Sistema "Marangatu".







Paso: 02 – El Contribuyente deberá ingresar al Buzón Electrónico "Marandu".

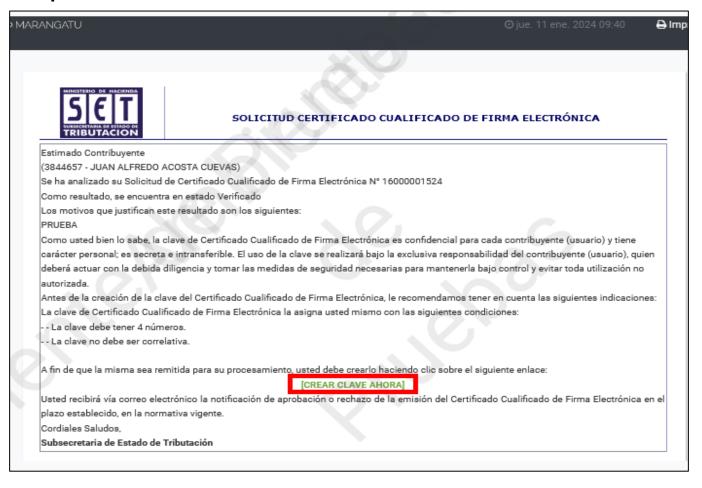








Paso: 03 – El Contribuyente deberá leer y seguir los pasos que se indica en el mensaje, a fin de generar su PIN o Clave para la Firma Electrónica, y luego presionar sobre la opción "Crear Clave Ahora".





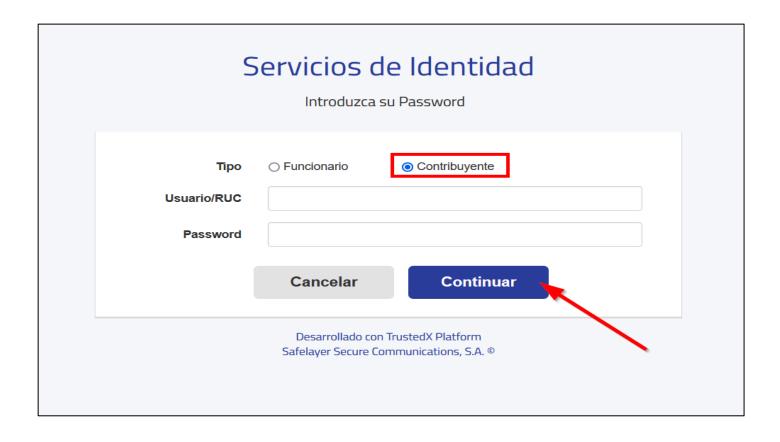
Paso: 04 – El Sistema le habilitará el Portal de Usuario, y para el efecto deberá presionar sobre el botón "Ingresar".







Paso: 05 – El Contribuyente deberá seleccionar "Contribuyente" e ingresar su RUC sin el DV en el campo "Usuario/RUC" y su Clave de Acceso Confidencial de Marangatu en el campo "Password", y por último presionar "Continuar".







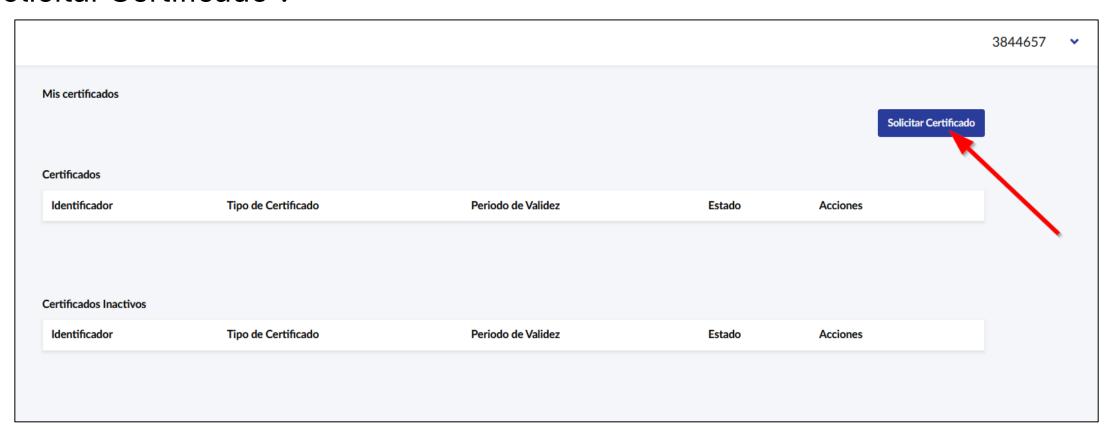
Paso: 06 - Una vez dentro del "Portal de Usuario", el Contribuyente deberá presionar la opción "Certificados".

8	DATOS DE USUARIO JUAN ALFREDO ACOSTA CUEVAS	DA	TOS DE USUARIO	
	3844657-0 PVERA@SET.GOV.PY	Info	mación Personal	
	0981.829.547	N	ombres	Apellidos
	Información Personal		IUAN ALFREDO	ACOSTA CUEVAS
		Ті	po de Documento del Solicitante	Número de Documento del Solicitante
₽	MIS CERTIFICADOS		Cédula Paraguaya	3844657
	Certificados	-		nue.
	Trazas de Uso	l i	po de Persona	RUC
			FISICO	3844657-0
		R	azón social	Correo Electrónico
		•		PVERA@SET.GOV.PY
		Te	léfono	
			0981.829.547	





Paso: 07 - Seguidamente, el Contribuyente deberá presionar el botón "Solicitar Certificado".







Paso: 08 – El Contribuyente deberá crear e ingresar su PIN (Clave) de la Firma Electrónica y posteriormente presionar el botón "Generar".







Paso: 9 - El Portal notifica la remisión de la solicitud del CCFE a la PCSC.

Su solicitud ha sido enviada a los Prestadores de Servicios de Certificación para su procesamiento. $ imes$					
Mis certificados					
				Solicitar Certificad	
Certificados					
Identificador	Tipo de Certificado	Periodo de Validez	Estado	Acciones	
2el0l9u0p2d5i8s0d0vvefu9ll	Persona Física	-	Pendiente/Emisión	Seleccione	
Certificados Inactivos					
Identificador Tip	oo de Certificado	Periodo de Validez	Estado	Acciones	

(CCFE: Certificado Cualificado de Firma Electrónica)

PCSC: Prestador Cualificado de Servicio de Confianza)





Agente de Registro Aprobador

Una vez remitida la solicitud a la PCSC, el agente de registro aprobador deberá volver a ingresar a su Sistema Marangatu – Funcionario, a fin de obtener el Contrato o Acuerdo de Suscripción de la PCSC.

El agente de registro aprobador procederá a imprimir el Contrato o Acuerdo de Suscripción.





Contrato o Acuerdo de Suscripción

El contribuyente junto con el agente de registro deberán firmar el Contrato o Acuerdo de Suscripción de la PCSC en forma manuscrita.

Seguidamente, el agente de registro aprobador digitalizará el Contrato o Acuerdo de Suscripción para luego firmarlo electrónicamente y remitirlo a la PCSC.





Calendario

Los contribuyentes mencionados en el Anexo de la Resolución General DNIT N° 06/2024 deberán gestionar su obtención del Certificado Cualificado de Firma Electrónica, en el mes correspondiente a la terminación de su RUC, según el calendario detallado a continuación:

TERMINACIÓN DEL RUC	MES DURANTE EL CUAL DEBERÁ GESTIONAR LA OBTENCIÓN DEL CCFE Y DEL TIMBRADO ELECTRÓNICO
0, 1 y 2	Abril 2024
3, 4 y 5	Mayo 2024
6, 7, 8 y 9	Junio 2024





Habilitación como Facturador Electrónico

Una vez obtenido el CCFE, el contribuyente deberá gestionar su habilitación como facturador electrónico a través del Sistema Marangatu.

Para el efecto, deberá estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluyendo la presentación de Declaraciones Juradas de liquidación de impuestos e informativas y contar con el RUC en estado "Activo".





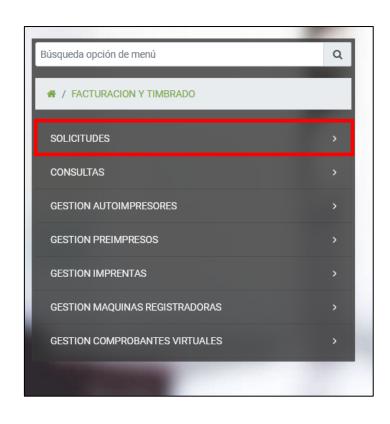
Paso: 01 - El contribuyente deberá ingresar a su Sistema "Marangatu".

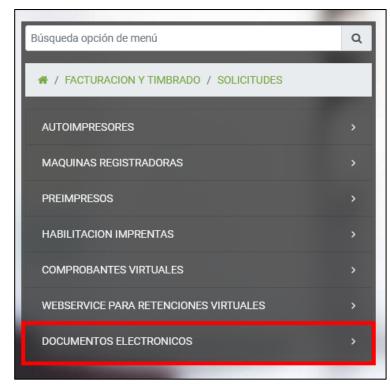


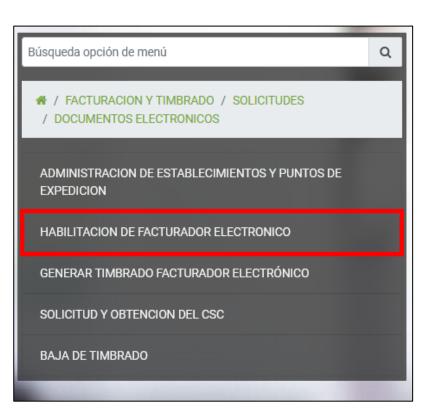




Paso: 02 – En el menú principal del "Sistema Marangatu" deberá dirigirse al módulo de FACTURACIÓN Y TIMBRADO.











Paso: 03 – El contribuyente deberá seleccionar la opción "Solución Gratuita" y posteriormente presionar el botón "Siguiente".

	SOLICITUD DOCUMENTO ELECTRÓNICO
Modalidad Datos Previa	
N	IODALIDADES DEL SISTEMA
SOLUCION GRATUITA	
SISTEMA CONTRIBUYENTE	
≭ Cancelar	→ Siguiente







Paso: 04 – En el ítem "Tipos de Comprobantes" deberá seleccionar los documentos por los cuales requiere el "Timbrado Electrónico", seguidamente presionar el botón "Siguiente".







Paso: 05 – El Sistema recupera en el ítem de "Establecimientos" en forma de lista desplegable aquellos establecimientos vinculados al RUC para su selección.







Paso: 06 – A continuación, se deberá presionar el botón "Agregar". El Sistema notifica a través de la ventana emergente que "El Establecimiento ha sido agregado a la solicitud".

SOLICIT	SOLICITUD DOCUMENTO ELECTRÓNICO		
Modalidad Datos Comprobantes Previa	5		
ESTABLECIMIENTOS			
Incluir Establecimiento			
001 (MATRIZ) CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO) - ASUNCION (DISTRITO) - CATEDRAL - AUTOPISTA, PRUEBA	‡		
★ Cancelar ← Atrás	+ Agregar → Siguiente		







Paso: 07 - El Sistema requerirá la gestión del Punto de Expedición, para lo cual deberá en el campo "Ingresar cantidad total de puntos de expedición", registrar la cantidad de 1(uno) como punto de expedición necesaria.

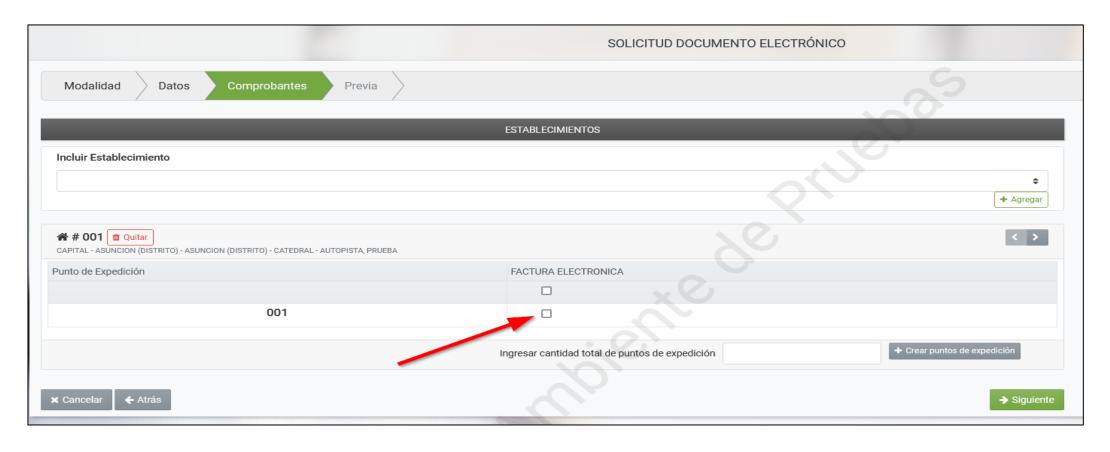
Modalidad Datos Comprobantes Previa		
	ESTABLECIMIENTOS	
ncluir Establecimiento		
		+ Agregar
## # 001 @ Quitar CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO) - ASUNCION (DISTRITO) - CATEDRAL - AUTOPISTA, PRUEBA		< >
unto de Expedición	FACTURA ELECTRONICA	
	Ingresar cantidad total de puntos de expedición	+ Crear puntos de expedición
Cancelar ← Atrás	7.77	→ Siguient

Modalidad Datos Comprobantes Previa		5
	ESTABLECIMIENTOS	
Incluir Establecimiento		
		+ Agregar
## # 001 @ Quitar CAPITAL - ASUNCION (DISTRITO) - CATEDRAL - AUTOPISTA, PRUEBA		< >
Punto de Expedición	FACTURA ELECTRONICA	
	Ingresar cantidad total de puntos de expedición	+ Crear puntos de expedición
★ Cancelar ← Atrás		→ Siguiente





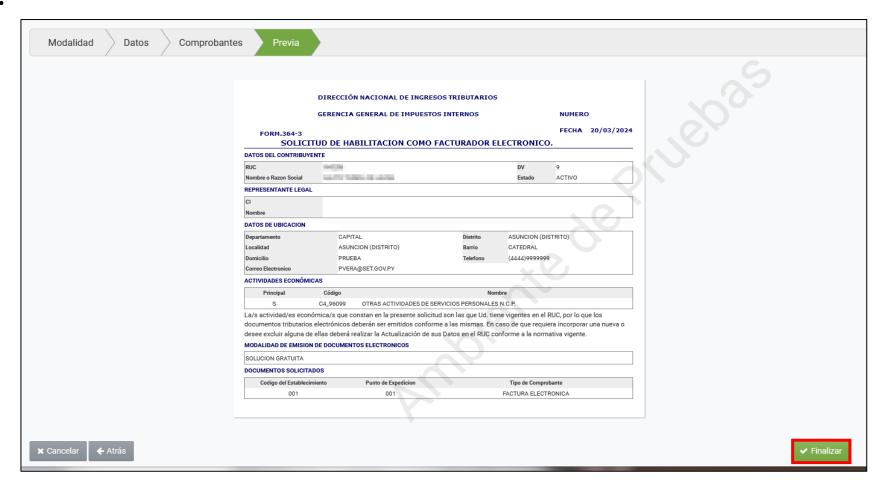
Paso: 08 – El Sistema asigna un código al punto de expedición, consecuentemente disponibiliza el tipo de documento electrónico para su selección, seguidamente se debe presionar el botón "Siguiente".







Paso: 09 – Podrá observar la vista preliminar de la "Solicitud de Habilitación como Facturador Electrónico", si está de acuerdo en generar dicha solicitud presionar "Finalizar".







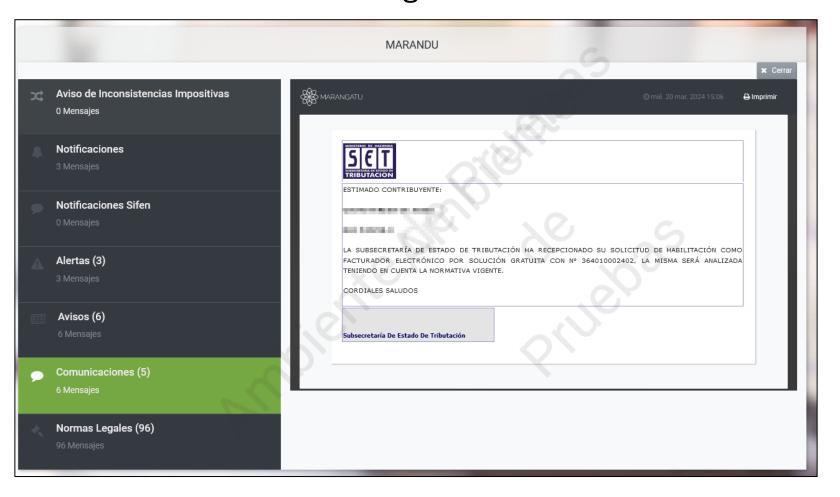
Paso: 10 – Una vez enviada la solicitud el Sistema genera el Formulario Nº 364 "Solicitud de Habilitación como Facturador Electrónico".







Paso: 11 - El Sistema remitirá al Buzón Electrónico Tributario "Marandu", el mensaje de comunicación de la Solicitud generada.







Paso: 12 - La DNIT recibirá la Solicitud de habilitación como facturador electrónico y procederá dentro del plazo de tres (3) días hábiles a su aprobación o rechazo, lo cual será notificado al Buzón Tributario "Marandu" del contribuyente solicitante.







Calendario

Los contribuyentes mencionados en el Anexo de la Resolución General DNIT N° 06/2024 deberán emitir de forma electrónica todos sus documentos tributarios a través del Sistema e-Kuatia´i, a excepción del Comprobante de Retención Virtual, a partir de la fecha en que queden obligados, conforme al siguiente calendario, sin perjuicio de que puedan emitir los Documentos Tributarios Electrónicos antes de la fecha en que quedan obligados una vez obtenido el timbrado electrónico.





TERMINACIÓN DEL RUC	FECHA A PARTIR DE LA CUAL QUEDAN OBLIGADOS A LA EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS	
0, 1 y 2	1 de junio de 2024	
3, 4 y 5	1 de julio de 2024	
6, 7, 8 y 9	1 de agosto de 2024	





Emisión de Comprobantes Electrónicos

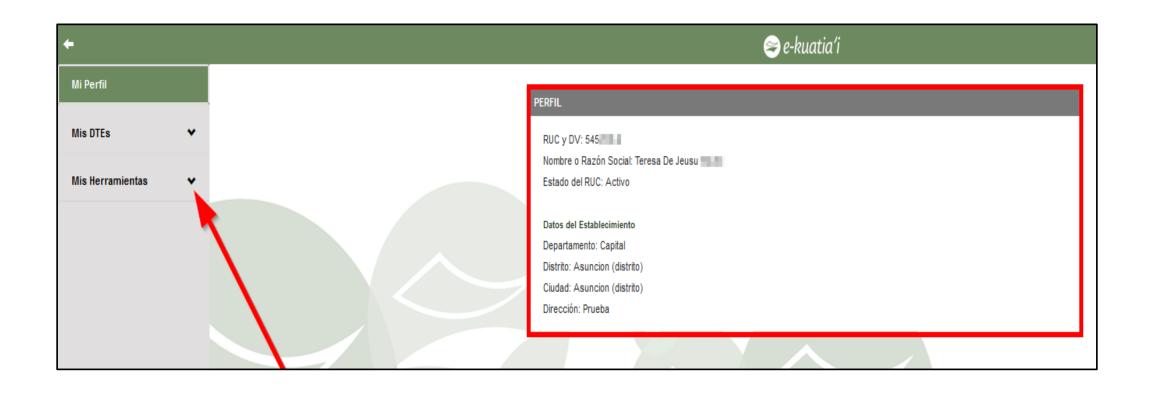
Εl contribuyente deberá dirigirse a la página web https://ekuatia.set.gov.py/ekuatiai/ e ingresar con el Usuario (RUC sin dígito verificador) y la Clave de Acceso del Sistema "Marangatu".





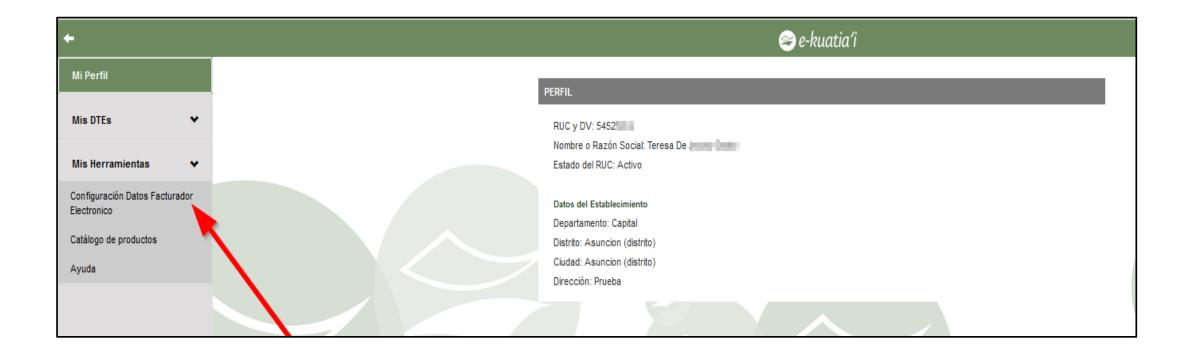


Personalización del Sistema Ekuatia i



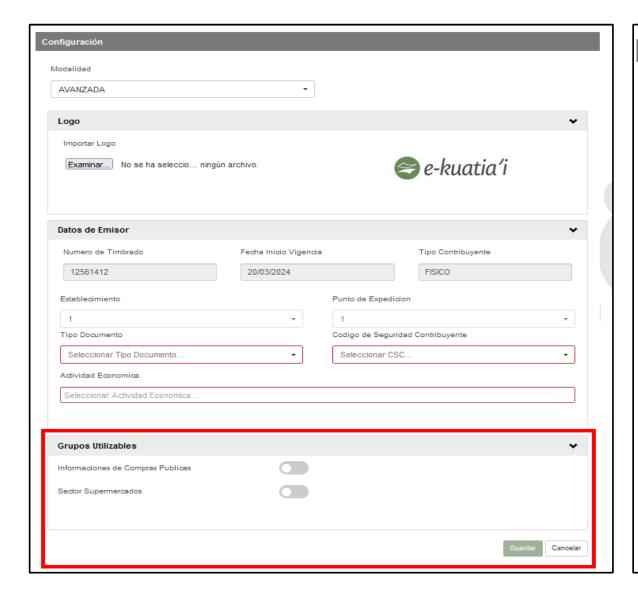












Configuración				
-onngaracion				
Modalidad				
BASICA	•			
Logo				•
Importar Logo				
Examinar No se ha seleccio ningún	archivo.	6	e-kuatia'i	
Datos de Emisor			•	•
Numero de Timbrado	Fecha Inicio Vigencia		Tipo Contribuyente	
12561412	20/03/2024		FISICO	
Establecimiento		Punto de Expedicion	1	
1	*	1	*	
Tipo Documento		Codigo de Seguridad	d Contribuyente	
FACTURA ELECTRONICA	•	1	•	
Actividad Economica				
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	х			
			Guardar Cancel	ar



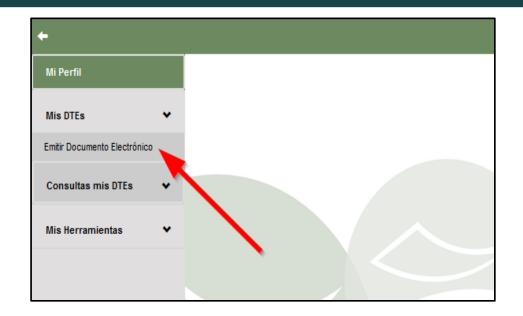


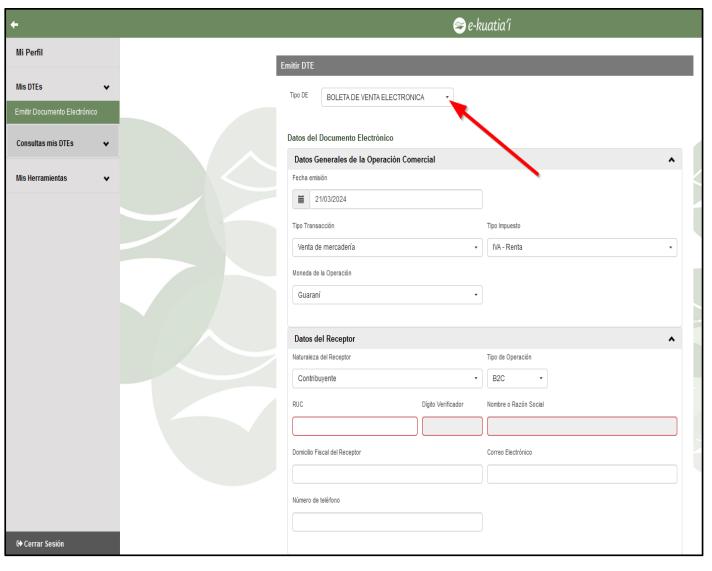






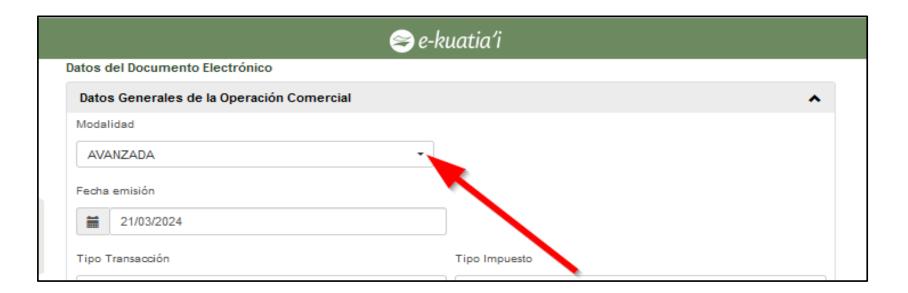












Datos Generales de la Operación Comercial		^
Modalidad		
BASICA	-	
Fecha emisión		
= 21/03/2024		
Tipo Transacción	Tipo Impuesto	
Prestación de servicios	▼ NA	•





Datos Generales de la Operación Comercial		^
Modalidad		
BASICA	-	
Fecha emisión		
= 21/03/2024		
Tipo Transacción		Tipo Impuesto
Prestación de servicios	-	IVA -
Moneda de la Operación		

Datos del Receptor		^
Naturaleza del Receptor		Tipo de Operación
Contribuyente	*	B2C ▼
RUC del Receptor	Dígito Verificador	Nombre o Razón Social







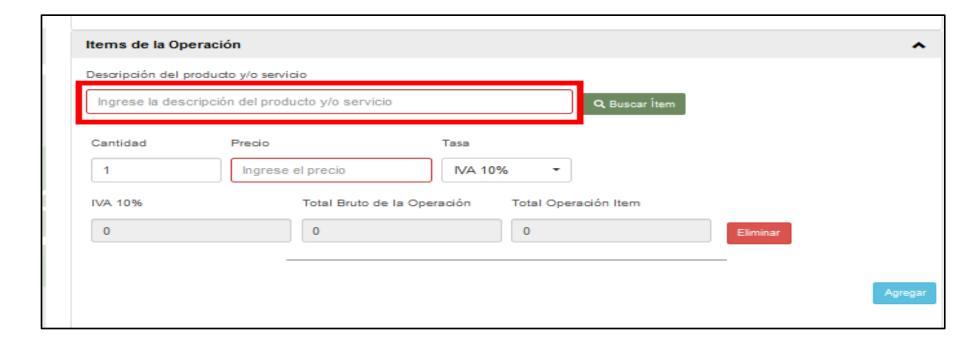
Importante: Deberá seleccionar el "Tipo de Operación" teniendo en cuenta los siguientes datos:

- B2B: Operación comercial realizada entre personas físicas o jurídicas (emisor o receptor del DE), incluida la empresa unipersonal, inscriptas en el RUC
- B2C: Operación comercial realizada entre un emisor persona física o jurídica y un receptor consumidor final persona física, sea contribuyente o no.
- B2G: Operación comercial realizada entre una persona física o jurídica como emisor y un Organismo o Entidad del Estado (OEE) como receptor.





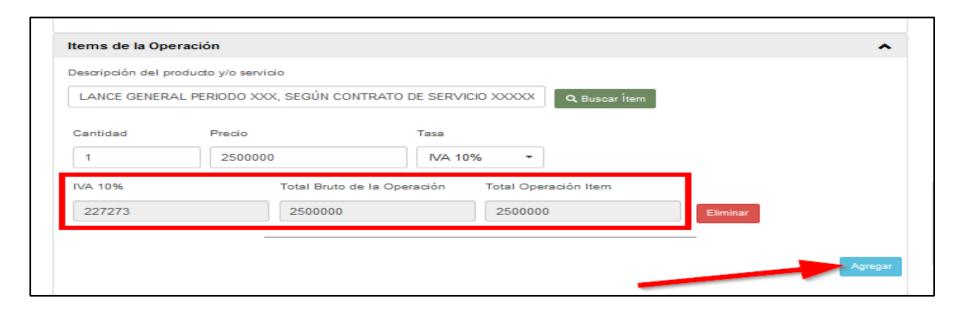
Datos del Receptor			^
Naturaleza del Receptor		Tipo de Operación	
Contribuyente	•	B2C ▼	
RUC del Receptor	Dígito Verificador	Nombre o Razón Social	
467	2	PATRICIA PATRICIA	







Descripción del proc	lucto y/o servicio				
LANCE GENERAL	PERIODO XXX, SEGÚN CONTR	ATO DE SERVICIO XXXXX	Q Buscar İtem		
	_	_			
Cantidad	Precio	Tasa			
1	Ingrese el precio	IVA 10% ▼			
IVA 10%	Total Bruto de la	Operación Total Op	eración Item	_	
0	0	0		Eliminar	



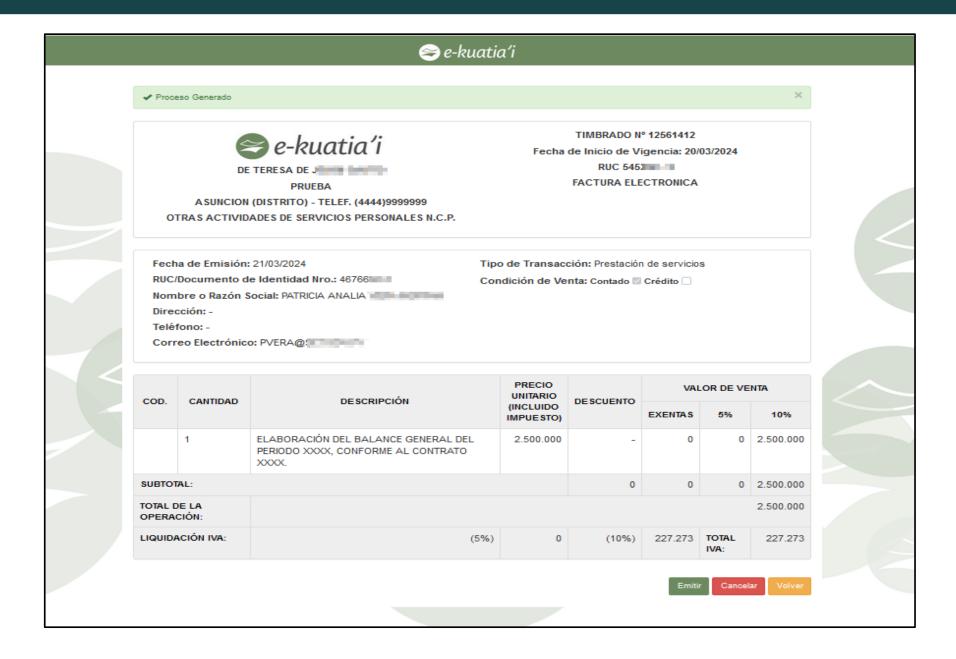






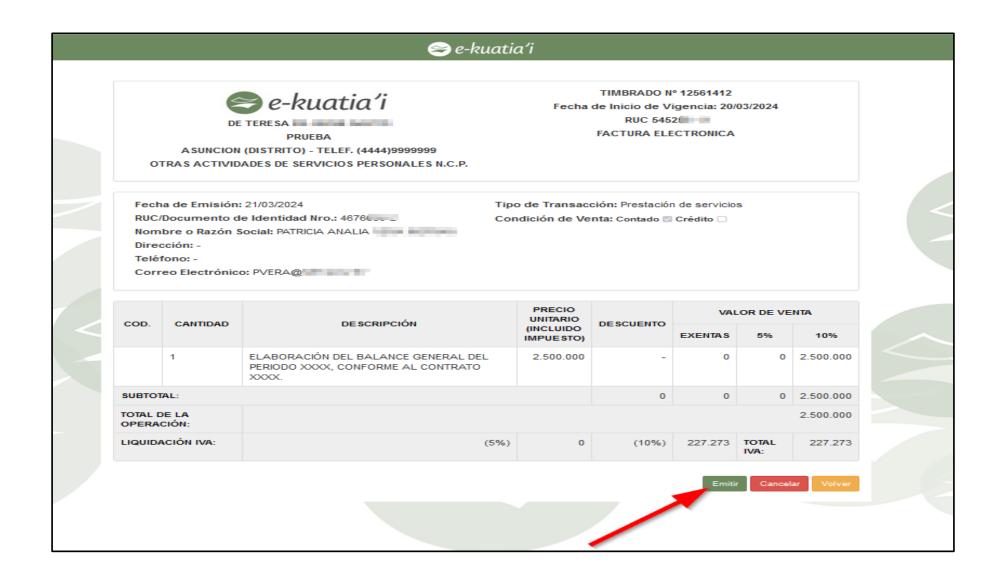
Datos de la Operación y Pag	jos	^
Condición	Tipo de Pago	
Contado	▼ Efectivo	▼ Eliminar
		Agregar
		Previsualizar Limpiar

















one cómo desea auten	tticarse:	
uario y Contraseña tentiquese usando el id	dentificador de su usuario en RUCAS, junto a	
contraseña.	definitional de su usuano en ROOAS, junto a	
obile ID	a salulas	
tentiquese utilizando su	u celular	
	Opposites	
	Cancelar	





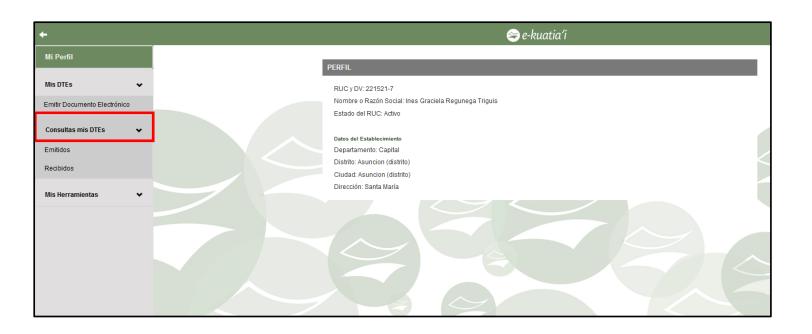








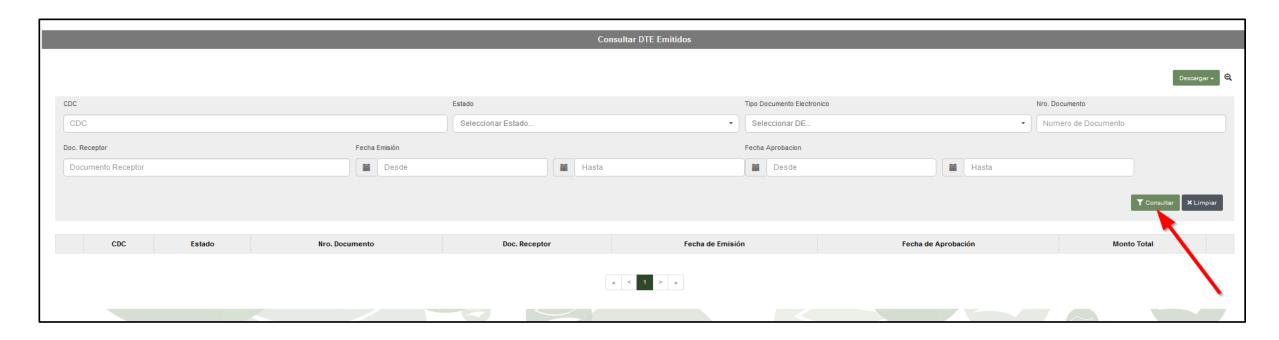












								Descargar ▼ G
	CDC	Estado	Nro. Documento	Doc. Receptor	Fecha de Emisión	Fecha de Aprobación	Monto Total	
0	01002215217001001000000312024042611800716910	Aprobado	001-001-0000003	4676650	26/04/2024	26/04/2024	PYG 2.000.000	⊘ G
0	01002215217001001000000212024042311207430994	Aprobado	001-001-0000002	4676650	23/04/2024	23/04/2024	PYG 222.222	⊘ G 🖺
0	01002215217001001000000112024031111315052512	Aprobado	001-001-0000001	4676650	11/03/2024	11/03/2024	PYG 2.500.000	● ●
α < 1 > »								





de INES GRACIELA REGUNEGA TRIGUIS SANTA MARÍA Nº 0

ASUNCION (DISTRITO) - TELÉF. (0001)0000000

ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS (CONTADOR)

TIMBRADO N° 12561392 Fecha Inicio Vigencia: 05/02/2024 RUC 221521 - 7 FACTURA ELECTRÓNICA 001-001-0000001

Fecha de emisión: 11/03/2024

RUC/Documento de Identidad Nº: 4676

Nombre o Razón Social: PATRICIA

Dirección: Teléfono:

Correo Electrónico: PVERA@

Tipo de transacción: Prestación de servicios Condición de venta: Contado ✓ Crédito ☐

TOTAL IVA:

227.273

COD. CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	١	VALOR DE VENTA		
			(INCLUIDO IMPUESTO)	22302	EXENTAS	5%	10%	
	1	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE XXXXX, CORRESPONDIENTE AL PERIODO XXXX, CONFORME A XXXXX	2.500.000	0	0	0	2.500.000	
SUBTOTAL:				0	0	0	2.500.000	
TOTAL DE LA OPERACIÓN:							2.500.000	

(10%)



LIQUIDACIÓN IVA:

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:

https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

227.273

CDC: 01002215217001001000000112024031111315052512

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

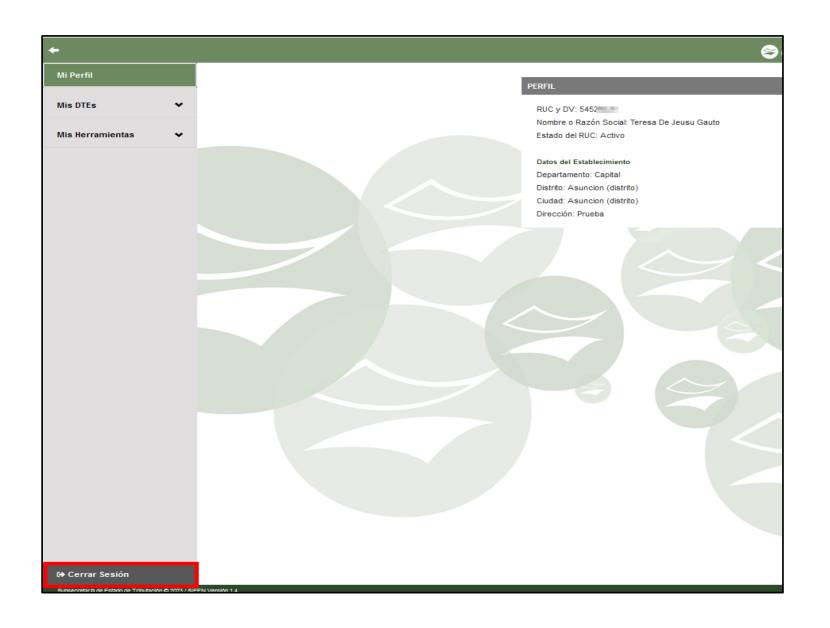
Información de interés del facturador electrónico emisor.

(5%)

Si su documento electrónico presenta algun error, podrá solicitar dentro de las 72 horas siguientes de la emisión del presente documento la cancelación del mismo y la generación de un nuevo comprobante.











Muchas Gracias por la Atención

Contáctenos



Oficinas de la Gerencia General de Impuestos Internos

Oficina Central de Atención al Contribuyente - Asunción

